

LA EVALUACIÓN COMO ELEMENTO HOMOGENIZANTE

Ana Carolina Duque Valencia

Vanessa Gómez Aristizábal

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de educación

Programa Licenciatura en inglés español

Medellín, Colombia

2014

*Juan Eliseo Montoya

LA EVALUACIÓN COMO ELEMENTO HOMOGENIZANTE

Pregunta.

¿Cómo hacen las instituciones UPB y Normal Superior de Marinilla para conciliar las demandas del Ministerio frente a las demandas del contexto en términos de evaluación?

Objetivo general:

Caracterizar los sistemas y los procesos de evaluación de las instituciones: UPB y Normal Superior de Marinilla con el fin de identificar de forma contrastiva elementos homogenizantes entre las exigencias del Ministerio y las necesidades del contexto.

Objetivos específicos:

- Caracterizar en cada una de las instituciones los sistemas de evaluación, diseños curriculares, plan de estudios, modelos pedagógicos y proyectos educativos institucionales, en términos de evaluación, para identificar cómo responden a las exigencias del medio y a las líneas del Ministerio de manera contrastiva, con relación a los elementos homogenizantes.
- Describir las acciones de mejoramiento emprendidas en las instituciones a partir de los resultados de pruebas censales, con el fin de determinar el valor asignado que se le da a las exigencias del medio y del Ministerio.
- Identificar la coherencia entre los sistemas de evaluación, diseños curriculares, plan de estudios, modelos pedagógicos y proyectos educativos institucionales en relación con la evaluación.

Descripción del problema

ARTICULO 80. Evaluación de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que opere en coordinación con el Servicio Nacional de Pruebas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, y con las entidades territoriales y sea base para el establecimiento de programas de mejoramiento del servicio público educativo; (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, p.18).

Es así, como la Ley general de educación establece que los procesos de evaluación en la educación deben velar por la calidad, la formación moral, intelectual y física de los educandos. Por lo tanto, en concordancia con el decreto 1290 de 2008, las instituciones tienen la potestad de acoger los criterios con los cuales evaluará los procesos de aprendizaje y desempeño de los estudiantes; a su vez, las pruebas estandarizada SABER se aplican periódicamente a nivel Nacional para hacer seguimiento y mejoramiento de la calidad de la educación.

Para el presente estudio se seleccionan dos instituciones del Municipio de Marinilla: UPB y Normal Superior, éstas se diferencian por su contexto formativo; la primera es de carácter privado y la otra público. De ahí, dichas instituciones sirven para comparar sus sistemas de evaluación institucional; cómo son aplicados, qué instrumentos utilizan, cómo es concebida por maestros y estudiantes y qué elementos brinda cada una para el reconocimiento de la particularidad. Es decir, la necesidad está centrada en hallar las posibilidades de la idiosincrasia, a partir de los resultados de evaluación que

cada institución aplica de acuerdo con el modelo, aclarando que el primero es comunicativo relacional y el segundo constructivista.

Las anteriores instituciones se ven en aprietos para formar a los estudiantes con relación a lo que plantea el Ministerio y con lo que demanda el contexto con respecto a la evaluación; por un lado, están las pruebas censales del estado, las cuales son homogenizantes, y por otro lado, las pruebas que las instituciones y el contexto requieren. Dada esta situación, la necesidad de esta investigación se centra en ¿cómo hacen ambas instituciones para conciliar las demandas del Ministerio frente a las demandas del contexto en términos de evaluación?

Además de todo lo anterior, esta investigación también se encargará de exponer cual es papel de los maestros en ambas instituciones frente a la evaluación, su planeación para evaluar y su ejecución; es decir, también se interesa por demostrar la posición que asumen estos, cual línea les interesa más y si verdaderamente ellos lo asumen como una homogenización.

Justificación

Se lleva a cabo la investigación sobre lo que es la evaluación puesto que es un tema que genera confusión tanto para el docente como para el alumno; es claro y mencionado por muchos maestros que cuando se llega el momento de evaluar a un alumno, se da un encontrón de sentimientos y se limitan a analizar, por medio de una evaluación, que tanto fue lo que su alumno aprendió, y de igual forma sucede con los alumnos, quienes sienten y piensan la evaluación como algo temeroso y como un cumplimiento solo para su docente.

La evaluación se desarrolla como tema homogeneizante dentro de esta investigación, ya que, no se le ha encontrado otro sentido distinto que solo darle valor numérico a cada alumno y evaluar de la misma manera sin importar sus **ritmos de aprendizajes, sus gustos, sus motivaciones y su estilo de vida**, buscando formar únicamente masas. Igualmente pasa con los docentes, quienes aunque deseen hacer mucho en pro de la evaluación y de los educandos en proceso, se deben unir a lo que propone su contexto laboral, currículo y modelos de enseñanza, por lo que terminan hasta excluyendo lo siguiente declarado por el Ministerio de Educación Nacional

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son p
ropósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional (Decreto 1290, MEN, 2008).

Por todo esto se lleva a cabo el paralelo con dichas instituciones para identificar los procesos que permiten las posibilidades de particularidad de los estudiantes y ver como ésta ayuda o no en sus resultados finales, teniendo claro que, las investigadoras de este trabajo son docentes en formación; por lo cual, además de ser una necesidad, afecta de forma directa, ya que los procesos de evaluación son y serán siempre prácticas pedagógicas.

Por último, este plan de trabajo desea lograr un breve análisis sobre las instituciones y sus diferencias o similitudes con respecto a la evaluación, y también, de algún modo, generar reflexión a los docentes o interesados en el tema con relación a la particularidad del estudiante; puesto que, aunque es un tema vigente de la educación, parece tener mucho sobre lo cual volverse a pensar.

Estado del arte (Artículos recientes)

El desarrollo de este trabajo concibe dos tensiones; por un lado, existe una tensión desde lo Nacional con su política, pruebas externas y estandarizadas; y por otro lado la tensión local que se da entre el contexto y la política Nacional.

Dado el tema de la investigación, se centrará este trabajo en dos ámbitos específicos el Nacional y el local, el primero a partir del desarrollo de las políticas del Ministerio de Educación con respecto

en la implementación de los sistemas de evaluación en las instituciones y su relación con las pruebas estandarizadas tanto Nacionales como Internacionales. Y el segundo, ámbito local, en lo que emerge con los sistemas de evaluación en cada institución y la apropiación e implementación del Decreto 1290.

La autora del texto “Contribución de las pruebas saber, al mejoramiento de la calidad educativa”; plantea aspectos relevantes sobre la formación de los alumnos y la calidad de la educación a través de la medición con pruebas estandarizadas; por lo cual, se debe conocer para llevarlo a discusión en este trabajo y cuestionarse sobre si en realidad estas pruebas permiten o no la diversidad.

¿Qué evalúan, cómo se diseñan y cómo se presentan los resultados de estas pruebas? Este artículo presenta las principales características de las pruebas SABER en cuanto a lo que evalúan, como se elaboran los instrumentos de evaluación y que tipos de resultados se entregan a la comunidad educativa.

La autora hace la claridad de que aunque las pruebas se realicen con relación a los estándares, no todos los estándares son abarcados dentro de estas pruebas, puesto que, muchos de esos logros solo pueden ser valorados en el ámbito de las actividades escolares, es decir, mediante estrategias distintas a las pruebas estandarizadas.

También este texto, da la claridad sobre el diseño de las pruebas, en donde dice que todas las pruebas diseñadas y aplicadas por el ICFES se estructuran con una metodología llamada: diseño de especificaciones a partir del modelo basado en evidencias; es decir, que permite la definición de una prueba que garantiza la elaboración de instrumentos evaluativos por un periodo largo de tiempo.

Por último, lanza una explicación sobre los resultados que producen dichas pruebas, en donde afirma la autora

(...) los resultados obtenidos a partir de las pruebas SABER tiene como finalidad apoyar los procesos de toma de decisiones en cada uno de los niveles de la organización del sistema educativo, desde los colegios, los estudiantes y padres de familia, hasta las administraciones locales, regionales, nacional y la sociedad en general” (Peña, p.4)

Además de todo lo anterior, el texto y la autora, retoman un aspecto que no se puede dejar pasar dentro de esta investigación; y es un enunciado que ella llama así. “algunos resultados de las pruebas SABER aplicadas en 2009”; del cual se menciona que dichos resultados lanzaron un panorama preocupante, ya que menos de la mitad de estudiantes de grados 5 y 9 alcanzan o superan los desempeños esperados. Y argumenta lo anterior de la siguiente forma:

ellos pueden, entre otras cosas: resolver problemas matemáticos sencillos, identificar patrones en secuencias numéricas, establecer características y realizar clasificaciones de animales y plantas a partir de determinados criterios, identificar elementos de textos sencillos, tales como los personajes, espacios y tiempo donde ocurren las acciones” (Peña, p.7)

y concluye reflexionando que al parecer lo que le cuesta a los estudiantes es lo que está plasmado en las pruebas.

Siguiendo a Francisco Cajiao en el plan decenal de evaluación, con su texto “evaluar es valorar” diálogo Nacional de la evaluación en el aula, del año 2008, año de la evaluación en Colombia; se mencionan inicialmente 5 temas críticos sobre la evaluación que deben ser abordados para este proceso de investigación, pues enfocará más sobre la línea, dan claridad y hacen reflexionar en cuanto al verdadero fin de la evaluación.

El primer tema crítico que se plantea es: “la promoción de los estudiantes”; afirmando que el decreto 230 exigía promover e 95% de los estudiantes con el fin evitar un gran índice de repitencia escolar en el que la visión de currículo que se tenga puede dificultar el rendimiento académico, ya que se exige un gran número de materias que generan presión y poca comprensión en el abordaje de estas.

El segundo. “el sistema de calificación”. En primer lugar se estableció una evaluación cualitativa, luego pasó a ser una evaluación por logros y finalmente una evaluación por estándares y competencias, generando de este modo incomprensión por el concepto, ya que no se terminaba de acoger un método para pasar de inmediato al siguiente creando confusión tanto a los estudiantes, como a los maestros y padres de familia.

El tercero, hacía referencia a “La organización del currículo” y se menciona dentro de este tema críticamente el por qué y la importancia de 8 materias que propone la ley 115 de 1994, más las materias que decida vincular el currículo, si finalmente a la hora de una evaluación censal u otro tipo de pruebas finalmente se valoran 4: lenguaje, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales y partiendo de estas analizan las capacidades cognitivas de los estudiantes.

Dentro de la 4 crítica se encuentra “la evaluación integral” y se opina sobre esta que los fines de la educación deben incluir más que una transmisión de conocimientos, una formación en valores, moral, relaciones interpersonales y solución de problemas; ahora bien se cuestiona sobre cómo se deben abordar realmente estos elementos y cómo deben ser evaluados, ya que una opinión, un pensamiento y un comportamiento son inherentes al ser humano y por tanto no hay forma de juzgar aquello con una simple calificación.

Por último, se hizo la crítica sobre “ética y evaluación” ya que es la evaluación es entendida como valoración y es inherente al pensamiento humano. Es algo descontextualizado, genera beneficiarios y víctimas, clasifica a los estudiantes entre buenos y malos; y finalmente se ve reducida la evaluación a un fraude.

Julio Fernando Acosta Muñoz y Rossy Alexandra Cifuentes Mendivelso hacen alusión a la evaluación educativa enfocada a partir la condición motivacional, en este artículo de reflexión conceptual indaga alrededor de la evaluación y la entiende como un elemento que no se tiene en cuenta para la potenciación de los sujetos que se encuentran en un aula. Los autores, sostienen la anterior idea planteando que la motivación en la evaluación educativa es un elemento presente en el aula que poco se analiza.

La primera parte del artículo se centra en describir profundamente los conceptos de evaluación y de motivación con el fin de justificar el por qué ésta no es tenida en cuenta en los procesos evaluativos.

“La evaluación educativa contribuye de alguna manera a que el estudiante pierda o no tome conciencia de sí mismo y de su propia situación, dado que lo importante es sobresalir, ganar a los otros y obtener una calificación alta.” (Acosta y Cifuentes, pág. 6)

El primer concepto se define en el artículo como un proceso que se debe dar dentro de los planes de estudios, está inscrito en los currículos, busca certificar el conocimiento de los estudiantes con una nota, es un instrumento de control y certifica o no la promoción del estudiante.

Las estructuras educativas han desarrollado programas que no tienen en cuenta las condiciones de los estudiantes; “El alumno es quien menos interviene en la evaluación, es quien debe recordar, repetir, emitir respuestas, es quien asume la responsabilidad del acto evaluativo sin la mediación de su motivación” (Acosta y Cifuentes)

Teniendo en cuenta lo anterior, la motivación entendida como una tendencia innata que busca el bienestar del individuo, es distorsionada en el aula puesto que los estudiantes se preocupan más por la nota y el cumplimiento de sus obligaciones en el acto pedagógico.

Se destacan dos líneas conceptuales sobre el proceso educativo con relación a la evaluación; la primera línea de fundamentación entiende la evaluación como proceso sistemático y que se debe dar en todas las instituciones con carácter obligatorio. La segunda línea conceptual refiere que la evaluación debe ser un proceso integrado y continuo, que tiene en cuenta los factores externos que detecta las problemáticas a tiempo y busca solución.

Comprendiendo que el acto evaluativo siempre está mediado por la acción del docente y la reacción del alumno, la motivación no tendrá lugar puesto que el estudiante está supeditado a lo que el maestro propone.

Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia, Nelson Ernesto López Jiménez realiza un artículo basado en el estudio de documentación que hay alrededor del tema de la calidad de la evaluación con el propósito de tener una base teórica que ayude a investigaciones posteriores y con ello construye el estado del arte de donde se rescatan algunos aportes para esta investigación.

La reflexión principal del texto es dar a conocer que la evaluación no es un proceso aislado e independiente, sino que por el contrario hace parte del proceso de formación, por lo cual, reflexiona sobre la concepción que de ella hay y sobre la organización de la educación en Colombia.

Según Cano Flores (2003): “La evaluación es un término que utilizamos comúnmente y lo asociamos la mayoría de las veces con el proceso educativo; sin embargo, el significado que atribuimos a este concepto es muy pobre en su contexto. Al escuchar la palabra evaluación,

tendemos a asociarla o interpretarla como sinónimo de medición del rendimiento y con examen de los alumnos, haciendo a un lado y olvidando que todos los elementos que participan en el proceso comprenden el campo de la evaluación y, algo que es muy importante y significativo, destacar el hecho de que la evaluación no debe limitarse a comprobar resultados, conocer o a interesarse de lo que el alumno es, sino debe considerarse como un factor de la educación”(Pág. 13)

Por último a resaltar del artículo es el abordaje de la evaluación de los ICFES y señala que la evaluación es un proceso de diálogo donde existe una relación constante de emisor-receptor y no debe ser entendida como un proceso que se da temporalmente o episódicamente.

Santiago Fernández aporta a esta investigación con su artículo sobre unas pruebas saber en matemáticas, del cual se extrae el modelo de evaluación que se usa para estas pruebas.

Para conocer cuál es el nivel de conocimiento de los alumnos se han realizado multitud de pruebas que den cuenta de él, como lo es el caso del ICFES en Colombia que lleva muchos años con la aplicación de las pruebas estandarizadas. El ICFES ha enfocado las pruebas internas hacia la evaluación de competencias, lo que implica un dominio significativo del saber, pues apunta a la comprensión profunda, a la construcción de inferencias y deducciones, al análisis crítico y la utilización oportuna y pertinente de conceptos. Se trata ahora de desarrollar capacidades para: interpretar, argumentar y proponer mundos posibles, de llenar de significado un contexto y de dar sentido a nuestras acciones y sobre todo de estar en capacidad de resolver problemas nuevos.

Las pruebas están diseñadas según las siguientes edades: de 10 a 14 años la prueba saber, de 16 años las pruebas ICFES y las ECAES para los estudiantes de último año de carreras profesionales.

Estas pruebas permiten evaluar las competencias que desarrollan los estudiantes dependiendo del grado en que se encuentren. Por eso, las pruebas realizadas son la línea de base nacional para

medir el desempeño en las áreas de matemáticas, ciencias, lenguaje y competencias ciudadanas, futuro que permite valorar el progreso de los niños y de las instituciones en todas las regiones.

El interés principal por el artículo de este autor recae sobre las pruebas saber, las cuales se aplican cada 3 años, puesto que están ubicadas en el rango de edad de las pruebas aplicadas en los colegios los cuales son el foco de atención de esta tesis. Dichas pruebas son la base para las decisiones que se toman en materia de calidad y mejoramiento de la educación.

El artículo muestra cómo están diseñadas, planteadas y estructuradas las pruebas de matemáticas y esta información será útil para más adelante confrontar teorías acerca del elemento homogenizante en la evaluación.

Por otro lado, siguiendo a Tomás Sánchez Amaya se resalta la importancia de reconocer algunas líneas del artículo la evaluación educativa como dispositivo de constitución de sujetos, las cuales son citas de Foucault que piensan la condición del sujeto en la evaluación educativa.

(...) la evaluación, instalada en los sistemas educativos, funciona a través de una pluralidad de prácticas y discursos, como dispositivo de constitución de sujetos.

La evaluación, a la manera de un nuevo panóptico, opera como herramienta para la homogeneización; para la vigilancia de los individuos, de las instituciones, de las poblaciones; para su regulación, su gestión, su normalización, su objetivación, su control, su dominio. (Sánchez, 2012, p.1)

La constitución de los sujetos se ve alterada con la aplicación de la evaluación, ya que, esta etiqueta, formatea, conduce, cifra...tanto a sujetos como a objetos, por lo cual, los sujetos a lo largo de su vida son sometidos a prácticas evaluativas que homogenizan su condición .

La evaluación opera con exámenes estandarizados que determinan la utilidad o la inutilidad del sujeto, esta ha hecho presencia de múltiples formas caracterizando lo bueno y lo malo, lo que sirve lo que no, los aceptados y los rechazados, los aptos y los ineptos...etc. Por lo cual no existen amplios criterios de evaluación que den cuenta de la particularidad de los sujetos.

El artículo sobre la evaluación de los aprendizajes en la universidad por Martha Lorena Salinas, cobra sentido en este trabajo, y aunque está orientado en el ámbito universitario, la autora plantea ideas importantes sobre la evaluación de los aprendizajes y estas aportan significativamente para esta investigación. Los sistemas de evaluación determinan las formas de enseñanza; necesitamos coherencia y que haya una clara relación entre metodologías y pedagogías y la evaluación, para que los profesores salgamos de esa situación en la que nos hacen los talleres, nos traen los expertos, pero seguimos evaluando igual.

Evaluar los aprendizajes, significa valorar los cambios y los resultados que se producen en los estudiantes como consecuencia del proceso instructivo.

La evaluación tiene dos funciones: una evaluación social y la pedagógica; la primera es la que debe dar cuenta a los estudiantes, la familia y la sociedad, mientras que la pedagógica regula los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los objetos responden a la pregunta acerca de qué se pretende evaluar. Los objetos son todos aquellos puntos que van a ser el centro del análisis en la ejecución por parte del estudiante.

Cualquiera que sea el instrumento utilizado para recoger la información, requiere definir los objetos. Se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Qué aprendizajes se van a evaluar? Ésta es una pregunta compleja, que si no se valora en todo su sentido puede conducir a la dispersión. Los estudiantes aprenden mucho más que conocimientos, destrezas, procedimientos. Aprenden a

resolver problemas, a tomar decisiones en situaciones prácticas, a desarrollar actitudes, intereses, hábitos intelectuales, comportamientos sociales. Por ello, es preciso que los objetivos educativos sean totalmente claros.

Los objetos son todos aquellos puntos que van a ser el centro del análisis en la ejecución por parte del estudiante.

La tipología de la evaluación se da en ser formativa o sumativa; la evaluación formativa es una constatación permanente del nivel de aprendizaje del alumno, de la propuesta pedagógica (formativa e instructiva), de la interacción profesor alumno y de los contenidos curriculares, lo cual hace que sea más específica que generalizadora; la sumativa, es la que permite la asignación de un concepto y está orientada a la promoción de los estudiantes. Bien podría decirse que su función es más social que pedagógica.

Entendiendo que la evaluación es un término un tanto complicado de definir, la anterior información describe las funciones, las prácticas, los objetivos, criterios y tipos de evaluación.

Asuntos que son pertinentes para la caracterización del concepto.

Ahora bien, para que este trabajo lleve a cabo el contraste de las instituciones y analice las tensiones desde lo Nacional y lo local es importante conocer lo que los sistemas de evaluación de dichas instituciones tienen, que plantean, como lo llevan a cabo y cuál es su importancia, con el fin de identificar cómo resuelven las tensiones y demostrarlo en el recorrido de este trabajo.

La Escuela Normal Superior Rafael María Giraldo del Municipio de Marinilla en su sistema de evaluación concibe la evaluación como un proceso de mejoramiento continuo que permite diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas, le da al valor al educando desde sus capacidades y ayuda a que este desarrolle sus habilidades.

Tiene como política institucional la aplicación de pruebas por competencias en cada periodo (Art. 1 numeral 3 decreto 1290), con el fin de preparar a los alumnos para las pruebas externas; además implementa internamente el uso de simulacros en relación con pruebas SABER e ICFES. Se pretende además que todas las áreas del conocimiento se evalúen con ésta técnica, lo que facilitaría adaptación la y el adiestramiento de los jóvenes sobre la estructura de estas.

La evaluación es un proceso permanente y es vista como proceso de cualificación en el proceso educativo, debe ir más allá de la cuantificación, tener en cuenta procesos y desarrollos sin excluir los resultados, debe ser integral, democrática, participativa, flexible, motivadora, superadora de debilidades, sistemática, organizada y que guarde relación con los objetivos de los fines de la educación.

La Escuela Normal se inscribe en un modelo cualitativo, la cual adopta la escala de valoración dada por el Decreto 1290 de 2009: SER, CONOCER Y HACER y las competencias básicas: interpretativa, argumentativa, propositiva y comunicativa.

Por último, la UPB presenta un sistema de evaluación inscrito en un modelo comunicativo relacional, el cual le apunta a la construcción de una comunidad de personas integrales, insertas en comunidades diversas, capaces de interactuar con el entorno y de transformarlo, para garantizar sociedades más sanas y productivas.

Se rige dicho sistema de evaluación por el Decreto 1290 de 2009. En donde se aprecia la evaluación como un proceso integral, permanente y participativo.

El proceso evaluativo se dimensiona en un seguimiento permanente el cual tiene como porcentaje el 60% que lo conforma un conjunto acciones o actividades variadas que permitan evidenciar

procedimientos y aprendizajes previos y el otro 40% se da en las acciones evaluativas llamadas instancias verificadoras que se aplican entre 2 y 4 por periodo.

Además, la institución aplica la autoevaluación de los estudiantes, en donde se busca impulsar la evaluación integral y promover en el estudiante la confianza y responsabilidad; La valoración de esta autoevaluación será tomada en cuenta en el seguimiento de la última instancia de cada área con unos parámetros establecidos por el Consejo Académico, registrados en la planilla de seguimiento con un valor del 10%.

Marco conceptual

Después de indagar sobre todo lo referente a la evaluación educativa, se encuentra que la concepción que hay de ella es muy variada y que no se podría definir de una sola forma. La evaluación es estudiada y reflexionada según varias circunstancias como: el contexto, sus funciones, sus tipos, etc.

Al definir el término evaluación, los múltiples usos y significados que la evaluación ha adoptado a lo largo de la historia y su concepción en las diversas disciplinas hacen difícil la elaboración de una definición.

En la educación tradicional se le utilizaba y definía como método de sanción y medición de los aprendizajes y en la educación actual hay un visión más renovado y diferente de ella, ya que se le concibe como un proceso que ayuda al mejoramiento constante de la educación.

“La evaluación puede analizarse desde una perspectiva cuantitativa, la cual tiene que ver con el concepto de evaluación como medición y desde una perspectiva cualitativa relacionando la evaluación con la capacidad y la acción de apreciar, valorar, comparar y comprender”. (Valle, p.3)

Según la anterior cita y la interpretación de la lectura del artículo que escribe María del Valle Galantón, La evaluación educativa es de dos tipos, la cuantitativa y la cualitativa; en la primera se da un proceso donde se valora la repetición de la memoria, hay un administrador del poder que juzga, valora y califica los conocimientos memorizados por el estudiante. El propósito principal de dicha evaluación es ser objetiva y verificable.

En la evaluación cualitativa se privilegia lo particular, la singularidad de los individuos. Los procesos de formar a la persona según sus características, habilidades, actitudes y valores cobran importancia con este tipo de evaluación. Acá la ocupación fundamental es el estudiante, el maestro lo asume como el centro y principal constructor de su aprendizaje.

En palabras de Gimeno (1992): "evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que algunas o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetos educativos, de materiales, de profesores, de programas, etc. reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación". (pág. 4).

- a) Evaluar es comparar: Cuando evaluamos realizamos dos actividades medir (recoger información) y valorar (comparar los datos obtenidos en la medición con los criterios de referencia y los niveles o estándares).
- b) La evaluación es un proceso sistemático: La evaluación no es un hecho puntual, sino un conjunto de procesos que se condicionan mutuamente y actúan de manera integrada, es decir como un sistema. Y al mismo tiempo están integrados en otro sistema: el de enseñanza-aprendizaje.
- c) El elemento más característico de la evaluación es la formulación de un juicio de valor sobre el resultado dado por la medición. Esto significa que todo análisis de evaluación posee un carácter

axiológico (jerarquía de valores adoptados) y esto sugiere la necesidad de considerar a la vez problemas éticos y problemas técnicos.

d) La evaluación tiene una naturaleza global y comprensiva puesto que los factores que afectan a los procesos de enseñanza y afectan a los resultados son múltiples y actúan de forma conjunta y en interacción. Unos que inciden de forma más directa, como: el bagaje previo con el que llegan los alumnos, la actuación del profesor durante el proceso educativo o los objetivos contenidos en el programa de la materia; y otros cuya influencia es menos inmediata y que se relaciona con el hecho de que la materia responde a un perfil de formación sobre el que debe responder la universidad como institución.

e) La evaluación educativa tiene múltiples objetos de valoración. Estos pueden ser complejos (Evaluación institucional), como concretos (estrategias didácticas, recursos, etc.....). Puede centrarse en personas como es el caso de la evaluación del profesorado o la evaluación del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tiene como objetivos la valoración de los cambios o resultados producidos como consecuencia del proceso educativo.

Por otro lado, el término de homogenización se entiende como un compuesto de dos o más elementos que pertenecen al mismo género o a la misma naturaleza. Dicho término y su contrario (heterogéneo) fueron aplicados por algunos autores escolásticos a diversas realidades para indicar que sus elementos constitutivos pertenecían o no a un mismo género.

Kant usó el término de homogéneo al tratar del problema de la subsunción de un objeto bajo un concepto, afirmando que la representación del objeto debe ser, homogénea al concepto, lo cual significa que el concepto debe contener algo que es representado en el objeto subsumido bajo el concepto, así por ejemplo, el

concepto empírico de un plato es homogéneo al concepto geométrico de círculo. Si un concepto es puro y, como tal es heterogéneo a la apariencia a la cual se intenta aplicar, es menester buscar algo que sea homogéneo por un lado con el concepto y por otro lado con la apariencia. Por ende, la noción de homogeneidad es, así, fundamental para la cuestión de la aplicabilidad de los conceptos a las apariencias.

En general, la noción de homogeneidad es en Kant una noción ligada a la posibilidad de la síntesis por medio de lo cual se obtiene el conocimiento, la síntesis es una unificación de algo diverso. Lo diverso no puede ser por sí mismo una unidad, ya que, entonces no habría variedad de apariencias, pero debe haber en él una cierta homogeneidad sin la cual no podrían formarse conceptos empíricos y sin la cual, por consiguiente, no habría posibilidad de experiencia.

Existen tres principios de homogeneidad, especificación y continuidad de las formas para que la razón prepare el campo al entendimiento según Kant. 1- mediante un principio de la homogeneidad de lo diverso bajo géneros superiores. 2- mediante un principio de la variedad de lo homogéneo bajo especies inferiores. 3- la ley de la afinidad de los conceptos.

La noción de homogeneidad y la habla de la evolución como paso de la homogeneidad indefinida e incoherente a la heterogeneidad definida y coherente. Según Spencer, lo homogéneo es inestable; todo agregado homogéneo finito pierde su homogeneidad por la desigualdad de sus partes.

Lo que es solo imperfectamente homogéneo pasa a lo decididamente no homogéneo, es decir, a lo heterogéneo. Spencer cita casos de homogeneidad en diversos dominios de la realidad (mecánico, químico, geológico, astronómico, meteorológico, orgánico, psicológico, filológico, sociológico). En cada caso la homogeneidad va disminuyendo y la heterogeneidad va aumentando en el curso de la evolución. El paso de la heterogeneidad a la homogeneidad es la disolución. (Diccionario de filosofía J.Ferrater Mora 2004).

contrapuesta de heterogeneidad desempeñan un papel central en el sistema de Spencer, este

“Todo lo homogéneo se da cuando se refiere a una misma cualidad, mientras que todo lo heterogéneo puede ser variable”. (Diccionario de Psicología. Friederich Dorsch 2007).

Marco teórico

Perspectiva pedagógica

La Ley 115 y su concepción sobre la evaluación de la educación

Para la realización de este trabajo, inicialmente, se hace una observación y se presenta lo que está estipulado desde la Ley general de educación sobre la evaluación institucional concretamente en básica primaria; puesto que, se hace necesario indagar sobre esta fuente, ya que es la línea directriz y por ende permitirá una mejor comprensión, análisis y reflexión de lo que a evaluación concierne; es decir, al comprender la concepción desde la Ley sobre evaluación, se identificará si la aplicación y variación de esta en ambas instituciones es pertinente y relacionada a lo ella proyecta.

Plantea el artículo 80 de dicha ley que:

Evaluación de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que opere en coordinación con el Servicio Nacional de Pruebas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, y con las entidades territoriales y sea base para el establecimiento de programas de mejoramiento del servicio público educativo.

El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docente directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.

Las instituciones que presenten resultados deficientes deben recibir apoyo para mejorar los procesos y la prestación del servicio. Aquéllas cuyas deficiencias se deriven de factores internos que impliquen negligencias y/o responsabilidad darán lugar a sanciones por parte de la autoridad administrativa competente. (pág. 18)

A partir de lo anterior, la Ley General de educación vela por la calidad y el cumplimiento de los fines de la educación, reconociendo que una mejor formación a los educandos se da desde su desarrollo moral, intelectual y físico; por lo cual, comprender esta concepción resulta importante dentro de esta investigación, ya que, la misma Ley propone una educación horizontal, pero las investigadoras deben profundizar sobre si ambas instituciones también la conciben de igual forma.

Además, la Ley general y el Ministerio de educación cobran sentido dentro de esta investigación en el momento que estipulan el Decreto 1290 acerca de la evaluación institucional, puesto que, al comprender cuales son los propósitos de evaluación impuestos por la Ley, el contraste de ambas instituciones será más adecuado y direccionado para cumplir el objetivo.

Propósitos de la evaluación institucional para los estudiantes a partir del Decreto 1290 de 2008

Como ya fue dicho, tomar de referencia el decreto 1290 para la realización de este trabajo resulta importante, ya que, todas las instituciones deben asumirlo y acoplarse a los requerimientos de la ley; por lo cual, las dos instituciones que se abordarán, deben poseer un conocimiento profundo y una aplicación en las evaluaciones muy arraigado a lo que este Decreto plantea y por ende se requiere su comprensión para la realización de los contrastes.

El Decreto 1290 en concordancia con la Ley, establece unos propósitos acerca de la evaluación institucional para los estudiantes, dichos propósitos, se encuentran inmersos dentro de unos artículos, a continuación, se presentan los más relevantes y necesarios para la construcción de esta investigación:

ARTÍCULO 1.

Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior. 3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO 3

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTICULO 8

Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes: Los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a

Continuación:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

ARTÍCULO 9

Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe:

1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los

sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.

2. Expedir y actualizar orientaciones para la implementación del sistema institucional de evaluación.

3. Orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto.

4. Evaluar la efectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

ARTÍCULO 12

Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales

2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes:

Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.

3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.

4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Cada uno de los artículos mencionados anteriormente, son los que dan la base y están enfocados al tema de la evaluación escolar, con una relación directa con la concepción de evaluación de los aprendizajes del estudiante.

Evaluación censal de la calidad. Ministerio de Educación Nacional

Este documento del Ministerio de educación, aporta a esta investigación referida a evaluación, puesto que, aclara dudas con respecto a la evaluación censal, sus objetivos, metas y fines; aclarando que la evaluación es una herramienta valiosa para el mejoramiento de la educación que reciben los niños y jóvenes del País.

La educación es de calidad cuando todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales, alcanzan los objetivos propuestos por el sistema educativo, los cuales están establecidos en la Ley General de Educación, y realizan aprendizajes útiles para su vida y para la sociedad. Esto significa desarrollar competencias básicas para: comprender lo que leen, expresarse en forma oral y escrita, calcular y resolver problemas (competencias básicas), convivir con otros, trabajar y decidir en grupo (competencias interpersonales), actuar con responsabilidad, integridad y autocontrol, y desarrollar la autoestima (cualidades personales) (p.6 Párr. 1)

¿En qué consiste la evaluación?

La Evaluación Censal de la Calidad nos permite ver cómo vamos: si los niños y jóvenes están alcanzando los objetivos y los logros que se esperan de ellos en cada año escolar y en qué medida están desarrollando las competencias básicas de comprensión de lectura y formulación y resolución de problemas.

Por lo tanto, no son pruebas de conocimientos ni desempeños de los estudiantes para obtener un puntaje individual. Tampoco es una evaluación de la gestión del establecimiento o del desempeño de los maestros.

¿Por qué es censal?

La evaluación es censal porque abarca a todos los centros educativos de los municipios que participan en el Proyecto de Educación, así como los distritos y municipios certificables. A diferencia de otras evaluaciones realizadas anteriormente por el Ministerio de Educación, no se restringe a una muestra de estudiantes o de instituciones.

De esta forma, cada institución va a conocer sus propios resultados, y con ellos podrá establecer qué tan lejos o cerca está de los promedios del municipio y del departamento, identificar sus fortalezas y debilidades, y formular planes de mejoramiento, con metas concretas y factibles que respondan a sus necesidades específicas. A su vez, las autoridades educativas departamentales, distritales y municipales y el Ministerio podrán diseñar acciones para resolver los aspectos más críticos.

La evaluación censal sirve para proporcionar información acerca de: la cercanía de las instituciones con el cumplimiento de los objetivos, las fortalezas y debilidades de los estudiantes en las áreas evaluadas y verificar cómo se encuentra la institución en relación con las otras.

(...) los resultados de la evaluación censal les van a orientar en el proceso de tomar decisiones, establecer metas y estrategias de mejoramiento factibles y realizables, fomentar el debate sobre los avances y dificultades de los estudiantes, y generar compromiso de la comunidad educativa con el proyecto pedagógico.

(Pág. 7)

La evaluación censal consta de 3 aspectos fundamentales que son:

-El saber hacer:

La evaluación no mide únicamente la información o los conocimientos que los estudiantes tienen sino sus competencias básicas: de qué manera utilizan los conocimientos que poseen en la solución de diferentes problemas y situaciones.

Por ejemplo: reconocer, relacionar, razonar, deducir, argumentar, inferir, resolver y producir en diversos ámbitos. (Pág.7)

-El lenguaje: entendido como:

(...) base del universo conceptual de las personas, de la construcción de conocimiento y de la interacción con los demás. Genera la capacidad de interpretar, relacionar y representar el mundo.

A través de la comprensión de lectura se evalúa la competencia comunicativa, es decir: cómo comprenden distintos tipos de textos; cómo articulan los saberes de un texto con sus conocimientos previos y con otros textos.

(Pág. 8)

Matemática: “la capacidad para manejar conceptos y procedimientos matemáticos, las habilidades para leer y escribir matemáticamente, traducir y simbolizar, dar sentido lógico, comprender y explicar distintos tipos de situaciones”. (Pág. 8); es decir, que esta desarrolla la capacidad para razonar, formular y solucionar problemas.

Además de todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, a partir de los Lineamientos Curriculares, estableció criterios para cada área y grado con el fin de saber si los estudiantes estaban desarrollando las competencias básicas; se definieron unos niveles de logro pretendiendo que los estudiantes alcancen el máximo de estos niveles.

Dichos niveles de logro, en lenguaje y matemáticas, indican cual es el avance de los estudiantes en su proceso, verificando qué lleva y qué le hace falta.

Los niveles se definen en: B, C Y D, con su valor dado respectivamente; o sea, siendo B el de menos complejidad y D en nivel esperado por los estudiantes.

¿Cómo son las pruebas?

La evaluación consta de dos pruebas, una de lenguaje y otra de matemática, que miden los niveles de

logro alcanzados por los estudiantes.

La prueba de lenguaje consta de un conjunto de preguntas cerradas. Para responderlas los estudiantes deben leer uno o más textos que pueden ser informativos, argumentativos o explicativos. Las preguntas evalúan la comprensión de lectura, y tienen cuatro opciones de respuesta y sólo una respuesta correcta. Hay cinco grupos de preguntas que se diferencian a partir del tipo de información al que los estudiantes deben acudir para responder:

1. Identificación	Son las preguntas en las que los estudiantes deben
2. Paráfrasis	Los estudiantes deben reconocer aquella opción que recode
3. Enciclopedia	Los estudiantes necesitan recurrir a información previa para
4. Pragmática	Son preguntas que solicitan a los estudiantes reconstruir las
5. Gramática	Los estudiantes deben reconocer la función que cumplen

Los niveles de logro en lenguaje son los siguientes:

En el nivel X los estudiantes no alcanzan el mínimo logro, pues no comprenden la información literal de los textos correspondientes al grado.	En el Nivel B los estudiantes logran una comprensión fragmentaria del texto; identifican partes de la información, eventos, objetos y sujetos, y reconocen información que se relaciona con su vida cotidiana.	En el Nivel C los estudiantes comprenden el tema global del texto, pues establecen relaciones secuenciales, causales y de implicación entre diferentes partes.	En el Nivel D los estudiantes comprenden la totalidad del texto y lo relacionan con otros textos. Son capaces de relacionar las distintas partes para deducir, inferir, presuponer, concluir y asumir una posición personal frente a lo leído.
---	--	--	--

La segunda, la prueba de matemática se centra en la formulación y resolución de problemas en cuatro tópicos: aritmética, geometría, estadística y álgebra. Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuesta y sólo una respuesta correcta.

Los niveles de logro en el área de matemática son los siguientes:

<p>En el Nivel X los estudiantes no alcanzan el mínimo logro. No pueden resolver los problemas más sencillos correspondientes al grado.</p>	<p>En el Nivel B los estudiantes son capaces de resolver problemas que contienen todos los datos necesarios para su resolución, se refieren a situaciones cotidianas para ellos, involucran un solo tópico y requieren aplicar una sola</p>	<p>En el Nivel C los estudiantes pueden resolver problemas en los que la información no se encuentra organizada en el enunciado, que plantean contextos no cotidianos y exigen aplicar varios conceptos del mismo tópico.</p>	<p>En el Nivel D los estudiantes están en capacidad de resolver problemas con datos implícitos, que requieren estrategias de distintos tópicos y les exigen explorar diferentes patrones para encontrar la solución.</p>	<p>En el Nivel E los estudiantes son capaces de resolver problemas complejos en los cuales deben descubrir relaciones implícitas que les permitan definir las estrategias de distintos tópicos para llegar a la solución.</p>
---	---	---	--	---

(Pág.11)

Este documento se convierte en exigencia para abordarlo dentro de esta investigación puesto que, primeramente es necesario entender cómo están pensadas, elaboradas y abordadas las pruebas censales, y, también, porque van dando claridad sobre su importancia, fines, objetivos, y además, sobre los planes de mejoramiento que cada institución debe realizar al tener los resultados de estas.

La evaluación de la educación Colombiana. ICFES

El ICFES es la entidad responsable de la evaluación de la educación colombiana.

El Instituto realiza la evaluación de la calidad de la educación básica (pruebas SABER, aplicadas periódicamente a estudiantes de tercero, quinto y noveno grados). Asimismo, tiene a su cargo los exámenes de Estado de la educación

media (SABER 11°.) y de la educación superior (SABER PRO). También ofrece la oportunidad para que personas mayores de 18 años validen su bachillerato, y para que estudiantes de secundaria y otras personas interesadas se familiaricen con el examen de Estado, a través de la prueba PRE SABER 11°. El ICFES también coordina la participación de Colombia en evaluaciones internacionales.

Los resultados de las evaluaciones externas a cargo del ICFES ofrecen información sobre los desempeños de los estudiantes de educación básica, media y superior en un conjunto de áreas. Estas áreas son consideradas esenciales para propiciar el desarrollo de competencias que todos los ciudadanos requieren para desempeñarse en entornos sociales y laborales que demandan capacidades crecientes de lectura, interpretación, análisis y manejo de información abundante y compleja, así como para solucionar problemas de distinta índole.

Estos análisis tienen como propósito dar elementos para la toma de decisiones en cuanto a políticas y programas de mejoramiento de la calidad de la educación. El ICFES pone a disposición de los investigadores las bases de datos con esta información, para que esta se utilice en el desarrollo de nuevos estudios.

Todo lo anterior recopilado por el ICFES, permite dentro de esta investigación, identificar sus finalidades y objetivos, con el fin de comprender mejor hacia donde se va, si se cumplen objetivos y lo más importante que es: reconocer las posibilidades de particularidad que esta prueba permite.

Lineamientos curriculares de lengua castellana con relación en la sistematización y el seguimiento. Apartado 5.1.2.

Este apartado de los lineamientos curriculares de lengua castellana, permitirá hacer una confrontación con otras teorías, acerca de la concepción de evaluación y su aplicación.

5.1.2 Sistematización y seguimiento.

Tanto para el docente como para el estudiante, la evaluación, como proceso integral, debe ser sistemática y continua. En este proceso, el seguimiento juega un papel central.

Por parte del docente, el seguimiento consiste en la sistematización de la información que arroja el acto evaluativo: archivos de pruebas, de trabajos escritos, de entrevistas. La información, los análisis y los reajustes de los procesos deben ser fechados y archivados. Sobre esta información se vuelve luego con el fin de realizar análisis referidos a los procesos globales; de esta manera se va construyendo la memoria del proceso macro y se está construyendo conocimiento sobre la práctica educativa, a la vez que se está cualificando la misma. Pero, tal vez, la mayor ventaja que se deriva de contar con una memoria sobre la práctica, es la socialización dado que lo escrito permanece, es sometido a discusión amplia, es alimentado y re contextualizado sin necesidad de la presencia de su autor.

Para sistematizar, realizar seguimiento y crear memoria escrita, se debe contar con una anticipación de las acciones educativas; es necesario contar con un modelo del proceso a desarrollar: el plan de estudios, los programas, las micro unidades, el diseño de sesiones de aula, los proyectos pedagógicos. Además, es necesario contar con instrumentos de seguimiento semanal, mensual, bimensual..., que permitan describir los avances que se van dando. Es necesario recoger

información sobre el trabajo de los estudiantes: trabajos escritos, comentarios, intervenciones,

Ministerio de Educación Nacional.

La evaluación en la enseñanza según José Gimeno Sacristán.

En la novena edición del libro “comprender y transformar la enseñanza” (2000) capítulo 10, José Gimeno Sacristán explica cómo se debe dar la evaluación en la enseñanza a partir de unos factores que tienen importancia y por ende son tomados para el desarrollo de este trabajo.

Como primer factor tenemos la práctica de la evaluación en la que se explica por la forma en que

(...) se llevan a cabo las funciones que desempeña la institución escolar y por eso viene condicionada su realización por numerosos aspectos y elementos personales, sociales e institucionales; al mismo tiempo, ella incide sobre todos los demás elementos implicados en la escolarización: transmisión del conocimiento, relaciones entre profesores y alumnos, interacciones en el grupo, métodos que se practican, disciplina, expectativas de alumnos, profesores y padres, valoración del individuo en la sociedad, etc. (Gimeno,2000, p.335)

Además, trata en este apartado la complejidad de lo que significa evaluar, puesto que el tema se exige desde dos perspectivas que se interrelacionan entre sí. En primer lugar es una función didáctica realizada por los docentes con el fin de entender la educación, de acuerdo con modos variados de enfocarla, planteamientos y técnicas diversas para realizarla, etc. Aunque su origen y motivación profunda no sea de orden educativo o científico sino consecuencia de necesidades sociales e institucionales. Y en segundo lugar, se encuentra el punto de vista crítico y preciso que deben usar el docente puesto que debe ser sensible frente a los fenómenos que aparecen en las prácticas de evaluación dentro de la institución.

Luego de eso, Sacristán expone lo que se entiende por evaluar en su apartado 10.2 en donde plantea
que:

El concepto de evaluación tiene una amplitud variable de significados posibles. Se impone o no en la práctica según las necesidades a las que sirve la evaluación y en función de las diferentes formas de concebirla. Decir qué es evaluar no es algo simple de definir. Además, según lo que acabamos de señalar no es lo mismo evaluar rendimientos en alumnos, comportamientos en los profesores, calidad de los materiales didácticos o buen funcionamiento de los centros, etc. Ante la posibilidad de someter a evaluación aspectos o elementos tan diversos que intervienen en el proceso educativo o que son efectos de la educación conviene señalar una precaución: todo en el ámbito educativo puede ser potencialmente evaluado de alguna forma, lo que no significa que tenga que serlo por fuerza; en muchos casos no será fácil hacerlo, ni está al alcance de las posibilidades del profesor. (Gimeno, 2000, p.337-338)

En su apartado 10.5 continúa haciendo referencia a la evaluación escolar y en éste el autor se
pregunta por ¿quién tiene que evaluar?

(...) una pregunta fundamental consiste en plantearse quién debe evaluar a los alumnos, considerando las diversas funciones que cumple ese rito. El problema puede parecer irrelevante en el tipo de práctica a la que estamos más acostumbrados, en donde la respuesta es obvia: los profesores evalúan a los alumnos dentro de sus clases y las calificaciones que asignan se plasman en sus registros en los expedientes que darán lugar a decidir el paso entre cursos, niveles

y titulaciones finales. Esta práctica dominante se conoce como evaluación interna, porque se decide dentro del ámbito del centro escolar (Gimeno, 2000, p.359)

Otro factor desarrollado por el autor tiene que ver con las funciones que tiene la evaluación dentro de la práctica escolar, por lo cual en su apartado 10.6 expone que

La evaluación desempeña diferentes funciones, es decir, sirve a múltiples objetivos, no solo para el sujeto evaluado, sino de cara al profesor, a la institución escolar, a la familia y al sistema social. Su utilidad llamativa no es, precisamente, la pedagogía pues el hecho de evaluar no surge en la educación como una necesidad de conocimiento del alumno y de los procesos educativos. Partimos de una realidad institucional históricamente condicionada y muy asentada que exige su uso: se evalúa por la función social que con ello se cumple. Es una misión históricamente asignada a la escuela y a los profesores en concreto, se realiza en un contexto de valores sociales, por unas personas y con unos instrumentos que no son neutrales (Gimeno, 2000, p.364).

A partir de todo lo anterior, Sacristán despliega de este factor unas funciones de la evaluación las cuales toman sentido y se deben conocer dentro de este acercamiento investigativo.

Inicialmente él comienza a definir lo importante de significado pedagógico y las funciones sociales de la evaluación

A través de las prácticas variadas de evaluación escolar, apoyadas en exigencias no siempre pedagógicas y en valores no siempre defendibles, nada más y nada menos que se construyen categorías como las de rendimiento educativo, éxito y

fracaso escolar del alumno, buenos y malos escolares, calidad de la enseñanza, progreso escolar, buen-mal profesor, buen centro escolar. (Gimeno, 2000, p.366)

Las funciones sociales que cumple la evaluación son la base de su existencia como practica escolar. En una sociedad en la que el nivel de escolaridad alcanzado, el grado de rendimiento que se obtiene en los estudios cursados, tiene que ver con los mecanismos y oportunidades de entrada en gran parte del mercado laboral, la certificación de “valía” que las instituciones escolares expiden a los alumnos cumple un papel fundamental. La acreditación del saber –y de las formas de ser o comportarse- expresan la posesión de un capital cultural y de valores que se cotizan en la sociedad. (Gimeno, 2000, p.366)

El poder de control es otro de los factores a los que alude José Gimeno en este capítulo, se refiere a este como una posibilidad de acreditar el valor del aprendizaje escolarizado, este poder tiene una enorme persecución en un ambiente escolar ya que de por sí es jerarquizado por las diferencias de edad, desigual posesión del saber, capacidad de competencias, normas...

En el ambiente escolar esa condición se hace notar en multitud de circunstancias: en la capacidad de repartir el tiempo, en la asignación de tareas, en la decisión sobre el paso de unas actividades a otras, en la decisión de criterios para definir qué trabajo es “correcto” y cuál no, en la determinación de la “conducta aceptable”, en la libertad de movimientos dentro del espacio escolar, etc. (Gimeno,2000, p.368)

Con respecto a las funciones de la organización escolar, Sacristán aporta a este trabajo de forma muy significativa mencionando que “El sistema escolar, organizado en niveles, cursos y

especialidades con currículos diferenciados, se parece a una red de senderos que conducen a diversos destinos en distintas actitudes. Escolarizar a muchos alumnos durante un largo periodo de sus vidas implica enfrentarse a una heterogeneidad importante de condiciones, capacidades y posibilidades, queriendo transmitirles aprendizajes muy diversos, reclama organizar alumnos y conocimientos, ordenando el progreso por la escolarización.” (Gimeno, 2000, p.376)

Para concluir, es importante saber también la persecución pedagógica que posee la práctica de la evaluación denominada por el autor como una proyección psicológica y definida así:

Es obvio que la evaluación tiene repercusiones psicológicas en la evaluación, en la modelación del auto concepto personal, en las actitudes del alumno, en la generación de ansiedad y en la acentuación de conflictos o rasgos patológicos. Todo eso indica el impacto que esta práctica tiene en las personas. (Gimeno, 2000, p.377)

Las evaluaciones de los alumnos han sido una de las pocas fuentes de información y de conocimiento que existen sobre lo que hace y cómo funciona el sistema educativo, aunque no son datos ricos, cualitativamente hablando. Obviamente, los resultados de la enseñanza se pueden ver reflejados en muchos tipos de índices y datos, pero una mentalidad eficientista, basada en las comparaciones de rendimiento académico, junto a la carencia de políticas de evaluación para el conocimiento de la realidad educativa, dejan a los resultados cuantificables de las evaluaciones como únicas herramientas para hablar de calidad de centros, profesores y del sistema en su conjunto (Gimeno, 2000, p.378)

Acerca de las evaluaciones prueba saber 3, 5 y 9

El ICFES entiende y define la evaluación como elemento regular del trabajo en el aula, como una herramienta para promover el aprendizaje efectivo, la pertinencia de la enseñanza, la comprensión de las metas del aprendizaje y la motivación del estudiante. Las experiencias exitosas de la evaluación en el aula, muestran la importancia de la evaluación permanente, la participación activa y la autoevaluación del estudiante, la retroalimentación asertiva del docente y la confianza en el mejoramiento.

Asimismo plantea que los principales rasgos que caracterizan una buena evaluación en el aula son los siguientes:

- Es formativa, motivadora, orientadora, más que sancionatoria
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende
- Es transparente y continua
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.

Además, el ICFES también define lo que son las evaluaciones censales antes de dar a conocer el objetivo y los antecedentes de las pruebas SABER PRO, por lo cual, se hace necesario dentro de este trabajo seguir sus fuentes, retomarlas y exponerlas.

Las evaluaciones externas son indicadores de calidad fundamentales, que deben ser tenidas muy en cuenta por la comunidad educativa, ya que sirven de contraste entre el desarrollo educativo que

están teniendo los educandos de cada institución con otros estudiantes del contexto nacional e internacional. A su vez, sirven como insumos para la elaboración de Planes de Mejoramiento.

En Colombia existen dos tipos de evaluaciones censales, que se constituyen en insumos para la planeación de los establecimientos educativos privados y material de trabajo pedagógico en el aula:

- Las Pruebas SABER: se aplican periódicamente a los estudiantes de los grados 5° y 9°, correspondientes a la finalización de la educación primaria y secundaria. Estas pruebas tienen como propósito establecer aproximaciones a los aprendizajes fundamentales que los estudiantes han alcanzado, con base en los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias. Las pruebas SABER evalúan las áreas de lenguaje, matemática y ciencias (naturales y sociales).
- La Prueba de Estado: se aplica dos veces al año a los estudiantes del grado 11°, correspondiente a la finalización de la educación media. Esta prueba sirve como criterio para ingresar a la Educación Superior, informa a los estudiantes sobre el nivel de sus competencias y aporta elementos para la orientación de su opción profesional, y apoya los procesos de mejoramiento institucional de la calidad. La prueba de Estado se divide en nueve áreas fundamentales, incluyendo dos pruebas: una de profundización y la interdisciplinaria.

Teniendo claro todo lo anterior, se retoma todo lo que concierne a PRUEBA SABER, puesto que es alrededor de eso que este trabajo rige.

El objetivo de dichas pruebas tiene que ver con Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación Colombiana mediante la realización de evaluaciones periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica.

Los resultados de estas pruebas y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación

Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes Colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación. Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

Desde el inicio de la evaluación SABER se ha tenido algunas variaciones en la forma de desarrollo y gestión de la prueba, para conocer qué saben y son capaces de hacer los estudiantes de educación básica. A continuación presentamos algunas de las fechas y cambios más trascendentales que orientaron a la configuración de las actuales Pruebas SABER 3°, 5° y 9°.

Año	Cambio de Estrategia	¿Qué grados fueron evaluados?
1991	Primera aplicación de la prueba SABER en 13 departamentos del país .	Se aplicó a determinados grados y únicamente en algunas áreas del conocimiento.
1993-1995	Se implementó a nivel nacional y regional.	Se aplicó a determinados grados y únicamente en algunas áreas del conocimiento.
1997-1999	Se implementó en una muestra representativa a nivel nacional y de algunos municipios.	Se aplicó a determinados grados de la muestra y únicamente en algunas áreas del conocimiento.

Con la Ley 715 de 2001 estableció que esta evaluación tiene carácter obligatorio y censal, y debe realizarse cada tres años.

Año	Cambio de Estrategia	¿Qué grados fueron evaluados?
2002-2003	Por primera vez se implementó en ambos calendarios A y B de todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país.	Estudiantes de los grados 5° y 9°.
2005-2006 2009	Segunda participación de todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país para calendarios A y B.	Estudiantes de los grados 5° y 9°.
2012	Se incluye la evaluación del grado tercero y participan todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país para calendarios A y B.	Estudiantes de los grados 3°, 5° y 9°.

¿Qué se evalúa? Se evalúan las competencias de estudiantes de tercero, quinto y noveno grados en lenguaje y matemáticas.

Adicionalmente los estudiantes de quinto y noveno grado también presentarán pruebas de Ciencias Naturales.

Grado 3°	Grado 5°	Grado 9°
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lenguaje	Lenguaje	Lenguaje
	Ciencias naturales	Ciencias naturales

Se añade hoy en día a los estudiantes del grado 5 y 9 un formulario sociodemográfico, el cual contiene un conjunto de preguntas que buscan conocer algunos aspectos relativos al contexto familiar de los estudiantes. Con la información que se recoge a través de este formulario el ICFES

puede reportar resultados según niveles socioeconómicos de los estudiantes, lo que propicia una mejor comprensión de los desempeños de cada institución educativa.

Los aspectos indagados en el formulario sociodemográfico son los siguientes:

- Género y edad del estudiante
- Personas que integran el hogar del estudiante
- Nivel educativo de los padres o acudientes
- Miembros del hogar que trabajan
- Acceso al sistema educativo por parte de los hermanos del estudiante
- Algunas características de la vivienda del estudiante (pisos, paredes, acceso a servicios públicos, hacinamiento)
- Tenencia de ciertos bienes
- Acceso a bienes culturales en el hogar
- Actividades culturales y recreativas realizadas por la familia

Marco contextual

El Municipio de Marinilla se encuentra ubicado a los 6°10'32" de Latitud Norte y a 75°25'17" de Longitud Oeste en la Región Centro Andina Colombiana al Este de la Ciudad de Medellín. Tiene una extensión de 118Km², de los cuales 5 corresponden al piso Térmico Medio y 110 al piso térmico frío (CORNARE-INER 1990). Las alturas oscilan entre los 1.900 y 2.400 mts sobre el nivel del mar. Su cabecera municipal dista de 47 kms de Medellín, por una vía pavimentada, con buenas especificaciones, la cual está siendo ampliada a doble calzada y doble carril.

El Municipio de Marinilla hace parte de la Región del Oriente Antioqueño, conformado por 26

municipios con un área de 8.109 kms², que corresponden al 13% del territorio del Departamento y con 750.000 habitantes que equivalen al 14% de la población de Antioquia.

Este Municipio limita con Rionegro, El Santuario, El Peñol, San Vicente Ferrer y El Carmen de Viboral.

En la zona urbana de Marinilla, se encuentran 7 instituciones educativas, 3 de estas privadas. Para el desarrollo de este trabajo abordaremos 2 de ellas, una publica: Normal Superior Rafael María Giraldo y una privada: UPB, ambas mixtas.

La escuela Normal Superior Rafael Maria Giraldo, se identifica por ser una institución que cuenta con una infraestructura amplia, posee mucha zona verde, amplios salones, laboratorios, canchas para variedad de deportes... aproximadamente hay unos 1.600 estudiantes matriculados desde el grado 0 hasta la formación complementaria, cada grado cuenta con 2 o 3 grupos. Conforman el grupo de maestros _ _ _ , 2 coordinadoras y una rectora.

La Universidad Pontificia Bolivariana cuenta en el Municipio de Marinilla Oriente Antioqueño con una sede campestre con extensión de 10 cuadras para desarrollar sus Macro-procesos Institucionales: Investigación e Innovación; Docencia y Aprendizaje y Extensión de Servicios. Dentro de su tarea de formación la UPB-Sede Marinilla- tiene en la actualidad la extensión del Colegio en los grados de Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria hasta el grado 10º, con una población estudiantil de niños y niñas entre 150 y 160. Cada grado únicamente cuenta con un grupo que no supera los 32 alumnos, por lo cual, la cantidad de docentes es proporcional a sus estudiantes. El cargo de la dirección de esta institución está dado por una coordinadora, ya que el rector y el resto de los administradores de la institución se encuentran en la sede de Medellín.

A continuación se detallará cada uno de los sistemas de evaluación de las anteriores instituciones, con el fin de conocer como cada una lo asume según lo que la Ley plantea y cuales han sido sus resultados.

Sistema de evaluación de la normal superior Rafael María Giraldo.

Para la Escuela Normal Superior “Rafael María Giraldo” la evaluación significa un proceso de mejoramiento continuo que permite diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas docentes en el desarrollo integral del maestro en formación; debe asumirse como algo que valore al educando desde todas sus dimensiones, diversificando el conocimiento con proyección al futuro, teniendo en cuenta el avance en la adquisición de conocimientos y desarrollo de las capacidades del individuo.

La Escuela Normal posee criterios para su proceso de avance y consolidación de la dimensión académica, es por esto que tiene como política institucional la aplicación de pruebas por competencias en cada periodo (Art. 1 numeral 3 decreto 1290), ya que estas han sido y seguirán siendo un valor agregado, lo que permite al maestro en formación fortalecer habilidades y destrezas para el manejo de las pruebas externas, razón por la cual se debe intensificar la aplicación de simulacros de pruebas ICFES, así como pruebas saber y ECAES a nivel interno. Se pretende además que todas las áreas del conocimiento se evalúen con ésta técnica, lo que facilitaría adaptación y el adiestramiento de los jóvenes sobre la estructura de estas.

Evaluación como proceso permanente.

La evaluación más que un instrumento de promoción ha de ser vista como un instrumento de regulación y cualificación dentro del proceso educativo.(Art 3 decreto 1290) Será tanto más efectiva en la medida que responda a las siguientes características:

- a. Una evaluación que vaya más allá de la cuantificación para lograr una visión comprensiva del contexto y los factores del proceso pedagógico.
- b. Que tenga en cuenta los procesos y el desarrollo de competencias sin prescindir de los resultados.
- c. Que sea integral y además de lo cognoscitivo tenga en cuenta las habilidades y destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativo, es decir que considere las dimensiones del ser humano.
- d. Que sea de corte democrático, horizontal, participativo y se convierta en una estrategia de motivación para mejorar y hacer correctivos de manera oportuna.
- e. Una evaluación flexible y abierta, que funcione como acción comunicativa para invitar a la reflexión, a la motivación y a la búsqueda de alternativas para superar las debilidades y deficiencias reconociendo las diferencias individuales.
- f. Que sea sistemática, organizada con principios pedagógicos que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos y los métodos.

Nuestra escuela Normal “Superior Rafael María Giraldo”, tiene definido desde el Proyecto Educativo Institucional el sistema de evaluación cualitativa, para los estudiantes, con la posibilidad de tener la escala de conversión al finalizar el año escolar, para aquellos maestros en formación que por cualquier circunstancia deben desplazarse a otras instituciones del país, pero sobre todo los maestros de formación complementaria que acceden a la educación superior.

La Escuela Normal superior se inscribe en un modelo cualitativo de la evaluación y en consecuencia adopta la escala de valoración de desempeño de los maestros en formación propuesta por el ministerio de educación nacional, según el decreto 1290 de abril 16 de 2009, definida desde

las dimensiones del ser humano (SER, CONCER Y HACER) y las competencias básicas (interpretativa, argumentativa, propositiva y comunicativa).

Creación del sistema institucional de evaluación de los maestros en formación

a. El sistema institucional de evaluación estará regido por el manual de procedimientos, actualizado acorde a las normas del decreto 1290 de 2009 y construido por el colectivo de la comunidad educativa, el cual es aprobado por el Consejo Directivo.

b. La institución buscará estrategias para divulgar el Manual de Procedimiento con todo lo que implica.

c. Continuar con políticas claras como: contratos académicos, pedagógicos, de convivencia, comisiones de evaluación, procesos de revitalización, realización de pruebas saber por periodos entre otros.

d. La institución conformará una comisión de alto nivel con directivos, maestros formadores y en formación, padres de familia, egresados, para retroalimentar la propuesta de evaluación existente y divulgarla.

e. La propuesta de evaluación será articulada al PEI, en el componente académico pedagógico.

Presentar a las pruebas censales del ICFES, Saber y ECAES la totalidad de los maestros en formación que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

La Escuela Normal garantiza la evaluación integral, por medio de la evaluación cualitativa y descriptiva, que dé cuenta del desarrollo de las competencias, logros y estándares estipulados, con un acompañamiento continuo de los maestros formadores.

Sistema de evaluación colegio UPB.

Se propone, desde el modelo pedagógico Comunicativo Relacional del Colegio de la UPB, la construcción de una comunidad de personas integrales, insertas en comunidades diversas, capaces de interactuar con el entorno y de transformarlo, para garantizar sociedades más sanas y productivas.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Decreto 1290, Artículo 3.

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
 - Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeño superiores en su proceso formativo.
 - Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

“La evaluación en el Colegio de la UPB, se aprecia como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje, en las cuales se pueda no sólo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes sino también poder percibir y apreciar sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente, permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, replanteando estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje. Este proceso evaluativo, se dimensiona básicamente en un Seguimiento Permanente, el cual tiene un mayor porcentaje de

valoración equivalente al 60% y lo conforma un conjunto acciones o actividades variadas que permitan evidenciar procedimientos y aprendizajes previos a la aplicación de las Acciones Evaluativas, las cuales equivalen al 40% restante de la valoración total de las Instancias Verificadoras. El seguimiento Permanente como la aplicación de las Acciones Evaluativas, nos permiten entonces corroborar el alcance de las Instancias Verificadoras propuestas por las respectivas áreas. Tanto las actividades del Seguimiento Permanente como las Acciones Evaluativas, son previamente determinadas por cada área, teniendo en cuenta el número de Instancias Verificadoras (mínimo 2, máximo 4 Instancias Verificadoras). Estos criterios deben ser coherentes con lo programado y desarrollado en las planeaciones.

La valoración definitiva de cada área se obtendrá de la acumulación de los indicadores de logro aprobados durante todo el año escolar por parte del estudiante. Aquellos casos excepcionales que queden en cierta situación de frontera, serán analizados por la Comisión de Análisis de Desempeño Escolar, la cual, teniendo en la cuenta el seguimiento de todo el año, decidirá o no la promoción del estudiante.

Hallazgos

Para lograr que los niños mejoren sus aprendizajes y estén en plena capacidad de transformar ellos mismos la realidad y trabajar en conjunto por el bienestar de todos, desde el eje de mejoramiento de la calidad de la educación, contenido en el Plan de Desarrollo, se ha venido trabajando, en conjunto con maestros, catedráticos, académicos y profesionales de las más diversas disciplinas, en la formulación de unos estándares básicos que permitan desarrollar en los niños no sólo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas para hacerle frente a las exigencias de estos tiempos sino, y tal vez lo más importante, competencias para ejercer los derechos y deberes de un buen ciudadano.

¿Qué son las competencias ciudadanas?

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

En este sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

¿Qué relación tienen las competencias ciudadanas con el desarrollo moral?

Así como la educación se ha propuesto formar el pensamiento, también es posible fomentar el desarrollo moral de los seres humanos y éste es un aspecto fundamental para la formación ciudadana. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común.

Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer los diversos intereses involucrados.

Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

Presentación y estructura de los estándares de competencias ciudadanas

Grupos de competencias ciudadanas

Se organizan las competencias ciudadanas en tres grandes grupos:

-convivencia y paz

-participación y responsabilidad democrática

-pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra constitución.

Tipos de competencias ciudadanas

Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercer competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si viene esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad de realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.

Las competencias comunicativas son las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre la dinámica de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencia comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

Entendidas las anteriores competencias, entraremos a detallar tanto las evaluaciones acumulativas como las pruebas saber que aplican ambas instituciones (UPB Y ENS), con el fin de verificar que tan pertinentes son para el desarrollo de estas competencias, si aplican o no y como cumplen a este requisito propuesto por el MEN.

La institución educativa Normal Superior Rafael María Giraldo aplica pruebas acumulativas, es decir a final de periodo, de forma muy diferente a como las aplica la UPB. La primera, está vinculada a los tres editores, una empresa que apoya la educación con calidad y organiza evaluaciones para medir el nivel de los estudiantes frente a las áreas de conocimiento, y la segunda, plantea las evaluaciones acumulativas por áreas y con contenidos vistos en cada periodo.

El modelo de las evaluaciones que aplica cada institución comienza demostrando una gran diferencia, puesto que, mientras la ENS prepara en sus exámenes acumulativos para la prueba saber, es decir su modo de respuesta es únicamente A B o C, la UPB, aplica en sus evaluaciones acumulativas preguntas con respuestas abiertas, lo cual nos hace comprender que las evaluaciones acumulativas de la UPB no homogenizan puesto que permiten la expresión de ideas y por ende la particularidad, mientras que la ENS si homogeniza brindando solo las alternativas de selección múltiple.

Ahora bien, profundizaremos un poco más en cada una de las pruebas acumulativas de las instituciones para identificar el tipo de pregunta, que pregunta la pregunta, si tiene relación o no con el contexto y si en realidad desarrollan las competencias ya mencionadas propuestas por el MEN.

Se toma como ejemplo para el detalle de la ENS la prueba acumulativa del grado 3ro, propuesta por los tres editores. Esta prueba reúne todas las áreas pero son independientes, es una prueba que reúne

las características de las pruebas de estado y que añade las competencias ciudadanas, además de las áreas de: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés.

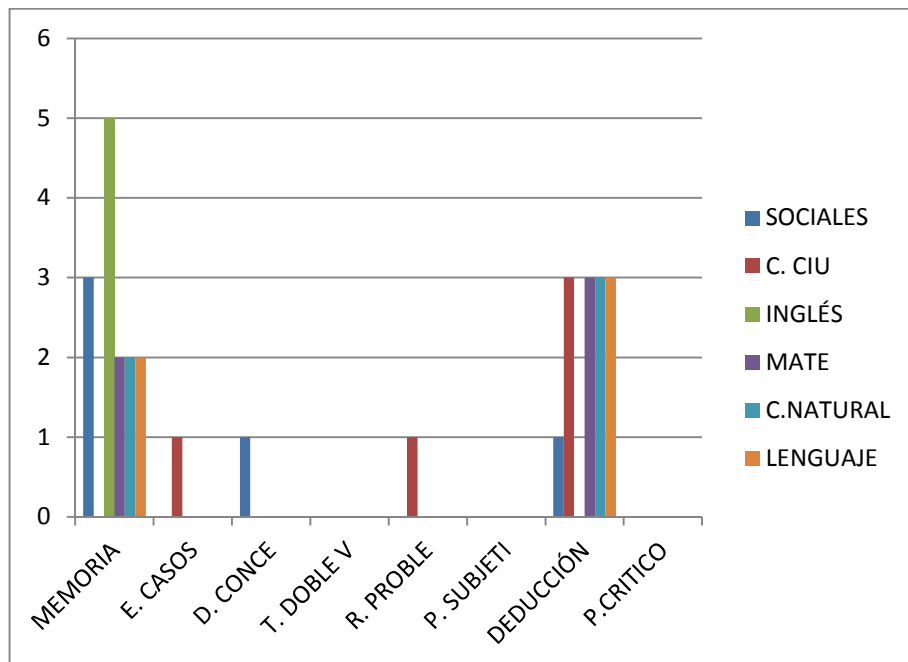
Y como ejemplo de la UPB, se tiene la prueba acumulativa o de estancia del grado 4 en el área de lenguaje. Esta prueba posee pocas preguntas, únicamente se evalúa lengua castellana, las preguntas son abiertas, poseen textos, estrategias, usan la letra scrib y la cursiva y no tiene características muy similares a las pruebas de estado.

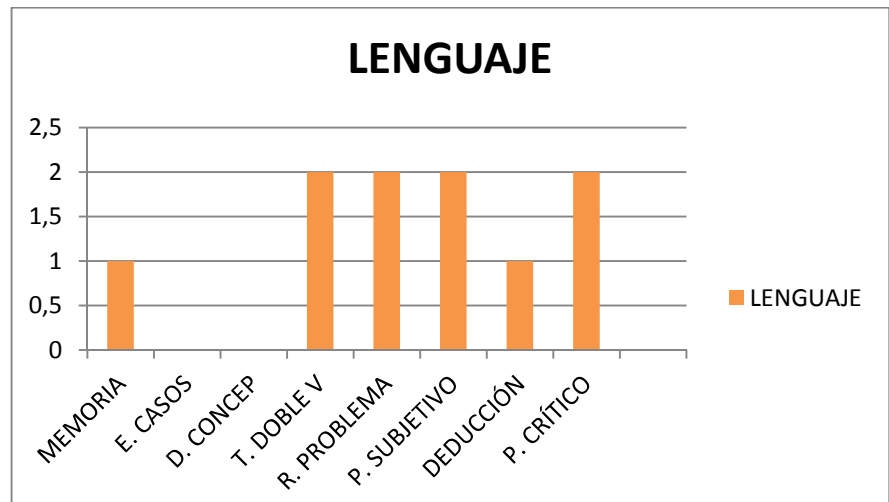
Al visualizar cada formato de evaluación se pueden extraer las siguientes categorías:

Memoria, Estudio de casos, Definición de conceptos, Textos en doble vía, Resolución de problemas, Pensamiento subjetivo, Deducción Pensamiento crítico;

las cuales permitirán clasificar e interpretar el tipo de pregunta y a lo que esto conlleva.

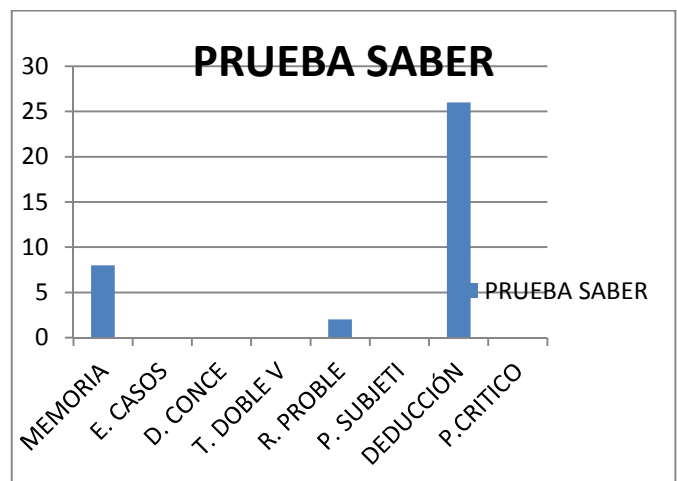
Estadística escuela normal superior Rafael María Giraldo.





Además, estas categorías aplican también para la prueba saber o prueba de estado, el análisis se le realiza a un cuadernillo de prueba saber de grado 5, del año 2009. El cuadernillo contiene 36 preguntas del área de lenguaje y se evidencian en el interior de él: textos, cartas e imágenes que son la base para responder las preguntas. Esta prueba trata de contextualizar un poco y de transversalizar con otras áreas, sin embargo su foco está en el contenido del área de lenguaje.

Resultados pruebas saber grado 5 en relación con las categorías.



Cada una de las categorías abordadas busca tener una relación con las competencias ciudadanas propuestas por el MEN, puesto que, de esta forma se establecerán relaciones que permitirán evidenciar la función de la evaluación en término de competencias.

Desde nuestra perspectiva, articulamos las categorías dentro de las competencias de la siguiente manera:

Competencias	Categorías
COMPETENCIA DE CONOCIMIENTOS.	Memoria, definición de conceptos, deducción.
COMPETENCIA COGNITIVA	Pensamiento crítico, pensamiento subjetivo.
COMPETENCIA EMOCIONAL	Estudio de casos.
COMPETENCIA COMUNICATIVA	Textos en doble vía.
COMPETENCIA INTEGRADORA	Resolución de problemas.

Resultados

Al comparar las pruebas acumulativas de ambas instituciones educativas, se pueden encontrar grandes diferencias en su estructura. Es evidente que la ENS aplica instrumentos muy similares a la prueba del estado, es decir, no permite la particularidad de los estudiantes cuando son evaluados

dejando de lado su situación contextual. Por otro lado, la UPB, se centra más en potenciar las capacidades y el pensamiento de los estudiantes al aplicar instrumentos que desarrollan esas facultades, sus preguntas son abiertas y por ende permiten la particularidad por lo que cada estudiante responde desde su propia condición y no tiene límites. Se sobreentiende que la ENS homogeniza más la evaluación que la UPB y busca obtener mejores resultados en las pruebas estatales. Sin embargo, aunque la UPB en sus evaluaciones de estancia privilegia la construcción propia del conocimiento, no deja de lado las demandas del MEN frente a evaluación.

La escuela Normal Superior Rafael María Giraldo evidencia dentro de sus evaluaciones acumulativas que las categorías que más se estimulan son las de memoria y deducción, lo cual conlleva a dos razones valideras: la primera es que efectivamente la ENS homogeniza su proceso y la segunda no cumple en totalidad las competencias ciudadanas planteadas por el MEN, puesto que dichas categorías apuntan al desarrollo de una sola competencia que es la competencia de los conocimientos, es así como excluye el contexto y la idiosincrasia de los estudiantes.

La UPB, por el contrario demuestra en sus evaluaciones de estancia el desarrollo y cumplimiento de muchas más competencias ciudadanas, es decir, piensa en un contexto pero a la vez se desarrollan procesos de construcción de pensamiento, resolución de problemas, deducción, pensamiento crítico... que apuntan a las competencias de: conocimiento, cognitivas, comunicativas e integradoras. Por lo cual, cumple tanto las demandas del propio contexto y las del estado.

Las pruebas saber aplicadas en los grados 5tos a ambas instituciones en al año 2009, apuntan a desarrollar únicamente dos categorías: memoria y deducción, es decir, promueve únicamente la competencia ciudadana de conocimientos, tal cual se demuestra en la gráfica. Por lo tanto, estas pruebas saber son exclusivamente homogenizantes y descontextualizadas tanto de los entornos

como de lo propuesto por el estado tal cual se evidencia en las preguntas del cuadernillo, ya que,
deja de lado las demás competencias ciudadanas.

Conclusión

En el seguimiento a la investigación se despiertan sentimientos positivos puesto que es evidente el cumplimiento de los objetivos planteados al principio de ella, además, el tema acrecentó aprendizajes de tipo teóricos y prácticos que aportaran significativamente al desarrollo de las prácticas educativas y al quehacer como docente.

Al acercarnos a cada una de las instituciones y hacer un rastro de sus pilares educativos, se pudieron identificar las exigencias a las cuales responde cada institución, entendiendo que cada una va en una línea distinta y que se dificulta evidentemente cumplir a las demandas tanto del Ministerio como a las de contexto; sin embargo, el colegio UPB tiende a responder a ambas exigencias, mientras que la normal suele ser más homogenizante y limitadora del contexto en sus procesos evaluativos.

Ahora bien, como respuesta de otro de los objetivos, se tiene la confrontación de dichos pilares frente a las evaluaciones acumulativas en cada una de las instituciones, creándose nuevamente una brecha, puesto que, mientras el colegio UPB propone y cumple con lo planteado de un modelo comunicativo relacional y una evaluación basada en el contexto y en los intereses de los estudiantes; la escuela Normal Superior plantea un modelo y una evaluación constructivista, pero, a la hora de cumplir con dichos requisitos, se da un quiebre, tal y como lo demuestran sus pruebas acumulativas las cuales homogenizan.

Cabe aclarar que aunque cada institución plantee formas diferentes de evaluación y aplique pruebas acumulativas distintas, ambas responden perfectamente a las exigencias del Ministerio, es decir, sus pruebas censales alcanzan un buen desempeño.

Aunque se logra indagar profundamente sobre el proceso de evaluación en las instituciones UPB y Normal, comprender como funcionan, como se aplica, cuáles son sus ventajas y sus desventajas, qué brechas existen, cómo le responden al Ministerio y al contexto, qué tanto piensan en sus estudiantes... no fue posible realizar un seguimiento a los procesos de mejoramiento en la educación frente a evaluación para comprender el valor que se le asigna, puesto que las instituciones no dieron cabida a dicha información y proceso. Por lo tanto, uno de los objetivos de este proyecto investigativo no se da.

Con base a las competencias ciudadanas definidas por el MEN, a las pruebas saber planteadas por el estado y a las evaluaciones acumulativas de ambas instituciones, se hace necesario pensar en qué tanto aportan realmente las evaluaciones tanto estatales como las locales a la construcción de la identidad de un País a lo que se responde que muy poco, puesto que con la información adquirida y analizada se concluye que en este País al parecer solo interesa formar a los sujetos con conocimientos memorísticos y no significativos para el aumento la calidad de la educación, aspecto que debería comenzar a pensar la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA:

- Friedrich, D. (1976) *Diccionario de psicología*. Madrid, España: Akal.
- Ferrater, J. (2004) *Diccionario de filosofía*. Barcelona, España: Ariel
- Gimeno, J. (2000) *Comprender y transformar la enseñanza*.
- Acuerdos para hacer escuela. Cap. 7. *La evaluación en el desarrollo de proyectos*
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Decreto 1290 de 2009*. Recuperado el 30 de agosto de 2013, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 título iv. Organización para la prestación del servicio educativo. Capítulo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. (2002) *Evaluación censal de la calidad*. Bogotá
- Ministerio de Educación Nacional. *Lineamientos curriculares. Lengua castellana*. Apartado 5.1.2

CIBERGRAFÍA:

- Prueba acumulativa Escuela Normal

<http://www.lostreseditores.com/descargas/prueba%20ro%20punto%203.pdf>

- Acosta, J y Cifuentes, R. *La condición motivacional en la evaluación educativa*

<file:///C:/Users/THEBBOSA/Downloads/1134-1360-1-PB.pdf>

- López, N. *Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia*.

<http://www.redalyc.org/articuloBasic.oe?id=134112600002>

-Fernández, S. (2009) *Evaluaciones en matemáticas el caso de Colombia. Pruebas saber e icfes.*

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43->

[573/es/contenidos/informacion/dia6_sigma/es_sigma/adjuntos/sigma_34/4_evaluaciones_34.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/es/contenidos/informacion/dia6_sigma/es_sigma/adjuntos/sigma_34/4_evaluaciones_34.pdf)

-Sánchez, T. (2012) *La evaluación educativa como dispositivo de constitución de sujetos.* Bogotá, Colombia.

<http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/949/455>

-Peña, M. *Contribución de las pruebas saber, al mejoramiento de la calidad educativa.* Directora general – ICFES

<http://www.santillana.com.co/websantillana/wp->

[content/uploads/2014/03/ed2_contribucion_pruebas_saber.pdf](http://www.santillana.com.co/websantillana/wp-content/uploads/2014/03/ed2_contribucion_pruebas_saber.pdf)

-Cajiao, F. (2008) *Plan decenal de educación sobre evaluación. Evaluación del aprendizaje y calidad de la educación. “Evaluar es valorar”*

http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-160745_archivo_pdf.pdf

-Salinas, M. *La evaluación de los aprendizajes en la universidad.* Facultad de Educación Universidad de Antioquia losalas@quimbaya.udea.edu.co.

<file:///C:/Users/Invitado/Downloads/evaluacion.pdf>

-Institución educativa escuela normal superior “Rafael María Giraldo. *Sistema institucional de evaluación Conforme a la Autonomía conferida por Decreto 1290 de abril del 2009.*

<http://normalmarinilla.edu.co/images/stories/Documentos/sistevaluacion2011dec2090.pdf>

-Universidad Pontificia Bolivariana, Colegio. *sistema institucional de evaluación de los estudiantes.*

http://www.upb.edu.co/pls/portal/docs/PAGE/GPV2_UPB_COLEGIO/SIEE%20COLEGIO%20FINANCIAL%202013.PDF

-Fernández, A. *Evaluación de los aprendizajes en la universidad la evaluación de los aprendizajes en la universidad: nuevos: nuevos enfoques.* Instituto de Ciencias de la Educación Instituto de Ciencias de la Educación Universidad Politécnica de Valencia.

<http://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/ev-aprendizajes.pdf>

-Galantón, M. *Una aproximación a los paradigmas de evaluación cuantitativa vs evaluación cualitativa evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa.*

<file:///C:/Users/Invitado/Downloads/1154-8001-2-PB.pdf>

-ICFES <http://www.icfes.gov.co/examenes/pruebas-saber/objetivo>